

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



Nº 376 -2023-HNHU-UP-APOB

ABOG. Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 MAYO 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 28 ABR. 2023

Visto:

El expediente N° 23-017936-001 y Según Resolución Administrativo 571-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 05 de Julio de 2022, donde se reconoce a don ABEL SALVADOR ESPINOZA CORONADO la entrega económica por cumplir 30 años de servicios prestados al estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativo 571-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 05 de Julio de 2022, se reconoce a don ABEL SALVADOR ESPINOZA CORONADO por cumplir 30 años de servicios prestados al Estado, la suma de S/. 14,532.00 (Catorce Mil Quinientos treinta y dos 00/ 100 soles);

Que mediante NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023, el área de Remuneración y Presupuesto donde nos solicita actualizar las entregas económicas de CTS, gratificaciones 25 y 30 años, sepelio y luto de los servidores beneficiados los cuales han sido aprobados en el ejercicio presupuestal del 2022, toda vez que por déficit presupuestal no ha sido posible realizar el pago en el año 2022;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el área de pensiones y otros beneficios de la Unidad de Personal;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA, la Ley 31638 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer en vía de regularización la suma de S/. 14,532.00 (Catorce Mil Quinientos treinta y dos 00/ 100 soles); a don ABEL SALVADOR ESPINOZA CORONADO (DNI N° 25491414) por concepto de gratificación por 30 años, según la NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal.

Artículo 2°.- Disponer que el área de remuneraciones y presupuesto de la Unidad de personal sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuara con cargo a la específica de gasto: 2.1.19.31.





Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNZUÉ

Vásquez M

Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP

ZLL/Pensiones

Distribución

- () Unidad de Personal
- () Remuneraciones
- () Unidad de Contabilidad y Finanzas
- () Legajo
- () Archivo
- () Interesado